

**Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha  
Excmo. Sr. D. Emiliano García-Page  
Presidente  
Plaza del Conde, s/n  
45002 Toledo**



16 de noviembre de 2017

Estimado presidente,

Estándose tramitando en estos momentos el **PROYECTO DE LEY DE ESTIMULO ECONOMICO DE ZONAS PRIORITARIAS EN CASTILLA-LA MANCHA**, muchísimos municipios de la región han resultado excluidos sin motivo aparente, más allá de la discrecionalidad del propio Gobierno Regional.

Por ello, entendemos oportuno se proceda a un reparto justo, equilibrado e igualitario de cualquier estímulo económico que pueda afectar a los municipios de Castilla-La Mancha, con un reparto público de cualquier tipo de ayuda y proyecto sin exclusión ni sectarismo.

La ley debe ser igual para todos los ciudadanos y no deben ser excluidos municipios cuyos vecinos tienen situaciones precarias, las empresas pasan dificultades y las diferencias económicas también son sustanciales si se comparan con otros, y más cuando no se utiliza unos criterios homogéneos, salvo los dictados por Decreto o por el Gobierno Regional directamente.

Una Ley que afecta a 919 municipios y al futuro de los ciudadanos no puede ventilarse en dos hojas y siete artículos, porque además de ser exigua es injusta.

De igual manera, no existe criterio por el cual municipios con fuentes de ingresos importantes se incluyen y otros en peores condiciones se excluyen.

*E*l proyecto de Ley carece de estímulo económico, ya que no existe ningún estímulo concreto, objetivo y cuantificable.

La Ley queda condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

No se concreta, ni definen las bases y los criterios que afectan a fondos europeos y que afecta a toda la región por igual, sin diferenciación de municipios.

El criterio de acceso para los "no elegidos" es complejo e injusto

El control de la Ley por el propio Gobierno Regional con dictado de Decretos, control de acciones y medidas, etc., hace que de la misma se pueda hacer un uso antidemocrático y sectario de la misma por parte de los propios dirigentes regionales.

No sigue las indicaciones del Consejo Consultivo y carece de régimen sancionador para aquellos que puedan beneficiarse de la misma puedan resultar luego incumplidores.

En definitiva, todos estos hechos y muchos otros hacen que deba producirse una revisión de dicho Proyecto de Ley en beneficio de todos los municipios de Castilla-La Mancha y sobre todo, de los vecinos y empresas que residan en cada uno de ellos y que deben tener derechos, obligaciones y oportunidades en condiciones de igualdad.

Sin otro particular, y esperando sean atendidas nuestras demandas,  
reciba un cordial saludo,

Alcalde de Caudete  
(Albacete)

MOISÉS  
LOPEZ MARTÍNEZ

Alcalde de Minaya  
(Albacete)

Alcalde de Porzuna  
(Ciudad Real)

José Luis González La Molina

Alcalde de El Casar  
(Guadalajara)

Alcalde de Arroba de los Montes  
(Ciudad Real)

Alcalde de Ontur  
(Albacete)

Fco. JOSÉ CAJANO MIRALLES

Alcalde Navalpino  
(Ciudad Real)

Alcaldesa de Recas (Toledo)

H. Gómez

BUSQUEDA NORTE DE LA BODA  
Concejal del Ayuntamiento de  
Azuqueca de Henares (Guadalajara)

Angel Pérez Pérez  
Alcalde de los Navalucillos (Toledo)